



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0033 -2018-GORE-ICA/GRPPAT

Ica, 13 AGO. 2018

Visto, el Oficio N° 1946-2018-GORE-ICA/GRDS-DRE-DGI/D, mediante el cual la Unidad Ejecutora 300 Educación Ica, solicita la aprobación de transferencia de recursos de la Unidad Ejecutora 303 Educación Pisco, que financiara el pago de servicios básicos por la suma de Cincuenta Mil con 00/100 SOLES (S/ 50 000.00);

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 303 realiza la transferencia de recursos a la Unidad Ejecutora 300 Educación Ica con la finalidad de cumplir con el Compromiso de Gestión del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 5 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, la Tercera Disposición Final de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica: "Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, indica que "las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 31 de Enero del 2018 publicada el Diario Oficial El Peruano, delegan facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Subgerencia de Presupuesto;



Gobierno Regional de Ica



Que estando los fundamentos expuestos y contando con la visación de la Subgerencia de Presupuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto; con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :
UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD : 5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 46 050.00
2.3 Bienes y Servicios 46 050.00

TOTAL S/ 46 050.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000792 Locales con Condiciones Físicas Adecuadas
ACTIVIDAD : 5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 645.00
2.3 Bienes y Servicios 645.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 645.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 879.00
2.3 Bienes y Servicios 1 879.00

TOTAL S/ 1 879.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 426.00
2.3 Bienes y Servicios 1 426.00

TOTAL S/ 1 426.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 50 000.00
=====

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD : 5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 46 050.00
2.3 Bienes y Servicios 46 050.00

TOTAL S/ 46 050.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000792 Locales con Condiciones Físicas Adecuadas
ACTIVIDAD : 5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios





Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : Locales de los Centros de Educación Básica Especial y
Centros de Recursos.
: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 645.00
2.3 Bienes y Servicios 645.00
TOTAL S/ 645.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 879.00
2.3 Bienes y Servicios 1 879.00
TOTAL S/ 1 879.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 426.00
2.3 Bienes y Servicios 1 426.00
TOTAL S/ 1 426.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 50 000.00
=====

TOTAL PLIEGO S/ 50 000.00
=====

Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 4º.- Disponer a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

C.P.C. GUILLERMO ALBERTO MIRANDA HUAMAN
GERENTE REGIONAL

